



DISTRIBUIDO
UACI - DNM
29 NOV 2017
 FECHA: _____



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000

uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES:	JMTELCOM, JESUS MARTINEZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	ORDEN NUMERO:	DNM-0095-2017
NIT:	0614-091288-102-2	LIBRE GESTION:	104/2017
		COMPRASAL:	20170104
		FECHA:	24/11/2017
		FORMA DE PAGO:	30 DIAS

SOLICITANTE: INFORMATICA

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:

**"RENOVACION DE SUSCRIPCION PARA EQUIPO FORTINET, FORTIWAN 200B" EN NUESTRAS INSTALACIONES
 JBCADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT,
 SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	SUSCRIPCIÓN 8X5 FORTICARE PLUS FORTIGUARD BUNDLE CONTRATO PARA FORTIWAN 200B. PERIODO DE ENTREGA: ANTES DEL 13/02/2018.- TIEMPO DE VIGENCIA: 13/02/2018 AL 13/02/2019,	1.0000	C/U	\$420.36	\$420.36
TOTAL:					\$420.36

Garantías:

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y ESTARA **VIGENTE POR 18 MESES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
- **LA GARANTIA SERA:** LETRA DE CAMBIO

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: JOSUE CALEB CASTRO BRUNO. CORREO: josue.castro@medicamentos.gob.sv; tel: 2522-5081

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

H

<p>ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI</p> <p>COPIAS: UFI</p> <p>UNIDAD SOLICITANTE</p> <p>TESORERA</p> <p>ADMINISTRADOR</p> <p>DEL CONTRATO</p>	<p>POR CONTRATANTE (DNM)</p>	<p>JMTELCOM, JESUS MARTINEZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. NIT: 0614-091288-102-2</p>
	<p>AUTORIZO:</p> 	<p>ES CONFORME:</p> <p><i>David Magaña</i></p> <p><i>Duit</i></p> <p>Dui 00801339-4</p> 
	<p>GERENTE GENERAL DNM LICDA. SARA REBECA LOPEZ</p>	<p>NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>

CONDICIONES DEL SERVICIO ORDEN DE COMPRA No. DNM-0095-2017

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.

OBLIGACIONES DE LA DNM

1. Pagar el valor del servicio **\$420.36**, previo los trámites legales, después que JOSUE CALEB CASTRO BRUNO, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del servicio. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista.
4. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.

4



5. La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SERVICIO

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO: ANTES DEL 13 DE FEBRERO DE 2018, CON UNA VIGENCIA DEL 13 DE FEBRERO DE 2018 AL 13 DE FEBRERO DE 2019.**
-
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
-
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

4

